

Yumbo, marzo 26 de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Superintendente Delegado para Emisores

Bogotá, D.C.

037001

CARTON DE COLOMBIA S.A.

025

INFORMES DE ASAMBLEA - ENTIDADES VIGILADAS

01

SOLICITUD/PRESENTACION

A continuación, transcribimos la siguiente aprobación que por unanimidad realizó la Asamblea General de Accionistas de esta Sociedad en reunión ordinaria celebrada en el día de hoy 26 de marzo de 2020, relacionada con la reforma del Artículo 42 numeral 2 de los Estatutos Sociales el cual en adelante quedará así:

ARTÍCULO 42. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

2. ELEGIR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y LOS CUATRO (4) VICEPRESIDENTES, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, QUIENES SERÁN EN SU ORDEN LOS SUPLENTE DE AQUEL Y REEMPLAZARÁN CON REPRESENTACIÓN LEGAL EN SUS FALTAS TEMPORALES Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, REELEGIRLOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ CANALES

Oficial de Cumplimiento

c.c Bolsa de Colombia